

BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE

MES DE JULIO DE 2019

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 31 de Julio de 2019

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

- **CONTENIDO:**

- **DECRETOS EJECUTIVOS:**

- **828-2019.-** Designación de la Secretaría Anticorrupción, como Autoridad Central, para los efectos de la Convención Interamericana contra la Corrupción4

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00040-A.-** Delegación para suscripción de “Convenios de Dación de Pago” con ex servidores y ex docentes jubilados del MINEDUC.....5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00041-A.-** Regulación para la certificación curricular de los textos escolares del Sistema Educativo Nacional5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00042-A.-** Procedimiento para la certificación curricular de los textos escolares del subnivel de preparatoria del Sistema Educativo Nacional5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00043-A.-** Reforma al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00025-A de 03 de abril de 20175
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00044-A.-** Delegación para la suscripción de Acta de Constancia de Imposibilidad de Acuerdo del Predio No. 199662.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00045-A.-** Delegación al Viceministro/a de Educativa para suscripción de Acuerdos de Condecoración6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00046-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00039-A de 18 de abril de 20186
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00047-A.-** Delegación ante el Consejo de Educación Superior CES6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00048-A.-** Delegación permanente ante la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación - UNAE7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00049-A.-** Delegación permanente ante el Consejo de Administración del Colegio “La Condamine”7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00050-A.-** Designación para la integración del Consejo Consultivo Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00051-A.-** Designación de delegado permanente ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Educación7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00052-A.-** Expedir estándares de aprendizaje con indicadores de calidad educativa de figuras profesionales de bachillerato técnico8

- **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTION EDUCATIVA:**

- **MINSTERIO DEL TRABAJO**

- **Acuerdo Nro. MDT-2019-144.-** Reformar el Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0185 referente a las directrices para los procesos de desvinculación de servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro voluntario9

- **SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

- **Acuerdo Nro. SGPR-2019-0187.-** Reformas a la Norma Técnica de Levantamiento de Trámites Administrativos contemplada en el Acuerdo Interministerial No. SGP-001-201810

- **SENPLADES – MEF – MDT**

- **Acuerdo Nro. SENPLADES-MEF-MDT-001-2019.-** Directrices para la reorganización de la presencia institucional en territorio y la reestructuración orgánica de la Administración Pública Central11

DECRETOS EJECUTIVOS

Designación de la Secretaría Anticorrupción como Autoridad Central, para efectos de la Convención Interamericana contra la Corrupción	
Datos Generales: Origen: Presidente Constitucional de la República Decreto Ejecutivo: No. 828 25/07/2019	Contenido: <i>“Artículo Primero.- Designase a la Secretaría Anticorrupción, como Autoridad Central, para los efectos de la Convención Interamericana contra la Corrupción, con arreglo al artículo 18 del referido instrumento internacional. Los organismos y dependencias de la Función Ejecutiva, brindarán a la Secretaría Anticorrupción las facilidades que requiera la aplicación del Plan Nacional de Acción de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. [...]”</i>

ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

Delegación para suscripción de “Convenios de Dación de Pago”	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC – 00040-A</p> <p>Fecha de Emisión: 05 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Delegar la Suscripción de los “Convenios de Dación de Pago” con los ex servidores y ex docentes jubilados del Ministerio de Educación, al Director Nacional de Talento Humano; a los Subsecretarios de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Guayaquil; a los Coordinadores Zonales; y, a los Directores Distritales, en el ámbito de su competencia. [...]”</i></p>

Regulación para la certificación curricular de los textos escolares del Sistema Educativo Nacional	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2019-00041-A</p> <p>Fecha de Emisión: 10 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Objeto.- El presente Acuerdo tiene por objeto regular el proceso de certificación curricular que avala que los textos escolares cumplen con el currículo nacional obligatorio establecido por la Autoridad Educativa Nacional, y que van a ser utilizados en el Sistema Nacional de Educación.</i></p> <p>[...]”</p>

Procedimiento para certificación curricular de textos escolares del subnivel de preparatoria	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2019-00042-A</p> <p>Fecha de Emisión: 11 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Los textos escolares del subnivel de preparatoria (primer grado de Educación General Básica) del Sistema Educativo Nacional serán evaluados y certificados por el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Fundamentos Educativos. El Ministerio de Educación emitirá la certificación curricular de los textos escolares del subnivel de preparatoria siempre que cumplan con el currículo nacional obligatorio para que los libros de textos escolares editados por personas naturales o jurídicas (editores), puedan ser comercializados y/o distribuidos en los establecimientos educativos del Sistema Nacional de Educación. [...]”</i></p>

Reforma al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00025-A de 03 abril de 2017	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2019-00043-A</p> <p>Fecha de Emisión: 11 de junio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Sustitúyase el texto del Artículo Único por el siguiente: “ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar la ampliación del servicio educativo de Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior y Bachillerato Intensivo para las instituciones educativas con sostenimiento fiscal seleccionadas a través del “Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA” de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, por los períodos 2016-2017; 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020, en estricta observancia a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General de Aplicación” [...]”</i></p>

Delegación para suscripción de Acta de constancia de Imposibilidad de Acuerdo del Predio No. 199662	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC – -00044-A</p> <p>Fecha de Emisión: 17 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- DELEGAR a la señora Fernanda Catalina Yépez Calderón, Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, para que a nombre y representación del Ministerio de Educación suscriba la correspondiente Acta de constancia de Imposibilidad de Acuerdo del Predio No. 199662. [...]”</i></p>

Delegación para suscripción de Acuerdos de Condecoración	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC – -00045-A</p> <p>Fecha de Emisión: 25 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Delegar al/la Viceministro/a de Gestión Educativa de esta Cartera de Estado para que, a nombre y en representación del Ministerio de Educación, previo cumplimiento de lo dispuesto en la ley y la demás normativa aplicable vigente, suscriba Acuerdos de Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase a los Pabellones de las Unidades Educativas en reconocimiento a su labor en el ámbito educativo. [...]”</i></p>

Reforma al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00039-A	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC – -00046-A</p> <p>Fecha de Emisión: 26 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Sustituir el inciso segundo del artículo 25 por el siguiente:</i></p> <p><i>“La máxima autoridad del Nivel de Gestión Distrital remitirá a la máxima autoridad del Nivel de Gestión Zonal, una terna del personal docente fiscal del distrito que cumpla con el perfil y requisitos previstos en las normas legales, quien procederá a enviar a la Comisión Calificadora para emitir una recomendación de designación, con base en los parámetros establecidos en el instructivo expedido para el efecto. [...]”</i></p>

Delegación ante el Consejo de Educación Superior - CES	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC – -00047-A</p> <p>Fecha de Emisión: 30 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Delegar al Viceministro/a de Gestión Educativa o su delegado ante el Consejo de Educación Superior – CES.</i></p> <p><i>Artículo 2.- El delegado informará de manera permanente al titular de esta Cartera de Estado sobre los temas tratados en el órgano donde cumple su delegación, así como sobre los avances y resultados en el desarrollo de las actividades que cumple en el marco de este Acuerdo. [...]”</i></p>

Delegación permanente ante la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC – -00048-A</p> <p>Fecha de Emisión: 30 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Designar a la Viceministra de Educación Susana Beatríz Araujo Fiallos, como delegada permanente del Ministro de Educación ante la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación-UNAE. [...]”</i></p>

Acuerdo de Condecoración al Mérito Educativo a la Unidad Educativa Particular “CARDENAL SPELLMAN”	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC – -00049-A</p> <p>Fecha de Emisión: 30 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Designar como delegadas permanentes a la Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales señora Verónica Pamela Muñoz Vallejo; y, a la Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito señora Fernanda Catalina Yépez Calderón, ante el Consejo de Administración del Colegio “La Condamine”. [...]”</i></p>

Delegación para integración al Consejo Consultivo Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC – -00050-A</p> <p>Fecha de Emisión: 30 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Designar a la Directora Nacional de Operaciones y Logística, Rocío de Fátima Guerrero Orbes, como delegada ante el Directorio de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, para la integración al Consejo Consultivo Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. [...]”</i></p>

Delegación ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Evaluación	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC – -00051-A</p> <p>Fecha de Emisión: 30 de julio de 2019.</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- Designar a la Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo, Magali Pilar Ramos Jarrín, como delegada permanente ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. [...]”</i></p>

Estándares de aprendizaje e indicadores de calidad educativa de figuras profesionales de Bachillerato Técnico

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-
MINEDUC -
-00052-A

Fecha de Emisión:
31 de julio de 2019.

Contenido:

“Artículo 1.- EXPEDIR los Estándares de Aprendizaje con sus respectivos indicadores de calidad educativa, anexos al presente Acuerdo Ministerial y que forman parte integrante del mismo, de las figuras profesionales del Bachillerato Técnico que se detallan a continuación:

Área Técnica Industrial

Área Técnica Agropecuaria

Área Técnica de Servicios [...]”

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reformar al Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0185	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: MDT</p> <p>Acuerdo: No. MDT-2019-144 04/06/2019</p> <p>Registro Oficial Nro. 522</p> <p>Fecha de Publicación: 03 de julio de 2019</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>“Artículo 1.- A continuación de la Disposición Transitoria Segunda incorporar la siguiente disposición:</i></p> <p><i>TERCERA.- Por única ocasión las y los servidores con nombramiento permanente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social y que se acogieron al retiro por jubilación; y, a la fecha de su desvinculación, las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales los hayan cesado definitivamente en funciones hasta el 31 de agosto del 2018, mediante la suscripción de Acciones de Personal con fundamento en el literal a) del artículo 47 de la LOSEP, y no hayan recibido el pago del beneficio determinado en el artículo 129 de la LOSEP, las UATH's institucionales deberán realizar lo siguiente: [...]”</i></p>

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reformas a la Norma Técnica de Levantamiento de Trámites Administrativos	
Datos Generales: Origen: Presidencia Acuerdo: No. SGPR-2019-0187 19/06/2019 Registro Oficial Nro. 524 Fecha de Publicación: 05 de julio de 2019	Contenido: <i>"Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 23 por el siguiente:</i> <i>"Art. 23.- De los trámites ratificados y revisados. -Posterior al proceso de validación, los trámites que hayan sido ratificados o puestos en revisión, deberán pasar por un proceso de priorización para la simplificación administrativa y normativa, para lo cual el ente rector en simplificación de trámites emitirá los lineamientos y directrices para llevar a cabo el proceso".</i> <i>[...]"</i>

**SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y
MINISTERIO DEL TRABAJO**

Directrices para reorganización de la presencia institucional en territorio	
Datos Generales: Origen: SENPLADES-MEF-MDT Acuerdo: No. SENPLADES-MEF-MDT-001-2019 24/06/2019 Registro Oficial Sup. Nro. 4 Fecha de Publicación: 25 de julio de 2019	Contenido: <i>"Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene como objeto establecer directrices para la reorganización de la estructura institucional de las entidades que conforman la Administración Pública Central que permita el ejercicio de sus atribuciones institucionales y la prestación de los servicios a su cargo, con eficacia, eficiencia, efectividad, calidad y calidez, garantizando el equilibrio y desarrollo territorial, la adecuada articulación y coordinación institucional en todos sus niveles y el uso eficiente y racional de los recursos.</i> [...]"



Elaborado por:	María José Valenzuela Cisneros
Aprobado por:	Ab. Leonardo Moncayo